



Amilivia pide que se «impulse y tutele» la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas

El presidente del Consejo de Cuentas considera que permitiría «aplicar una nueva política de precios públicos de las matrículas en las titulaciones oficiales»

ICAL

VALLADOLID. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, pidió ayer a la Consejería de Educación de la Junta que «impulse y tutele» la implantación de la contabilidad analítica en las cuatro universidades públicas de la comunidad, durante la presentación del trabajo de fiscalización de la situación sobre dicha implantación en las universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Amilivia realizó esta petición durante su cuarta comparecencia del año en la Comisión de Economía y Hacienda de

las Cortes de Castilla y León, a la que acudió para presentar el trabajo «más reciente» de entre los publicados por el Consejo de Cuentas y en el que volvió a reiterar la necesidad de que las cuatro universidades públicas de la comunidad implanten el sistema de contabilidad analítica, recogido en la Ley Orgánica de Universidades de 2001. Tal y como recordó Amilivia ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes, la contabilidad analítica es una herramienta que posibilita el cálculo de los costes de docencia de cada titulación, a efectos de cuantificar los precios públicos de las matrículas, que deben estar relacionados con los costes de prestación del servicio, y que también sirve de referencia en el análisis de la eficiencia para la implantación o supresión de titulaciones. Así, dentro de sus 23 conclusiones, el presidente del Consejo de Cuentas destacó la «desigual situación» de las universidades de la comunidad en la implantación

de los sistemas de contabilidad analítica, ya que la Universidad de Burgos no ha comenzado el proceso, la de León se encuentra aún en las fases preliminares, y las de Valladolid y Salamanca, si bien han obtenido ya información relativa a varios cursos académicos, no cumplen aún con los requerimientos exigidos por el modelo ministerial.

No obstante, entre las cuatro, Amilivia reconoció que la Usal es la más avanzada en la implantación de este sistema, al contar ya con el Documento de Personalización, informado favorablemente desde 2013, y al seguir con la aplicación informática de la OCU, por la que ha obtenido información relativa a varios ejercicios, aunque no esté totalmente adaptada a las exigencias del modelo. El informe también constata que el plan de implantación de la Ley no atribuyó a las comunidades autónomas ninguna función en el procedimiento de implantación, por lo que la

Junta de Castilla y León, aunque ostenta competencias de apoyo, coordinación, financiación y de establecimiento del sistema contable aplicable por las universidades públicas, no ha realizado ninguna actuación con el fin de coordinar, tutelar y validar el proceso. Es por ello que, entre las cinco recomendaciones del Consejo de Cuentas, la última se dirige a la Consejería de Educación para que «impulse y tutele el proceso de implantación», sin perjuicio de la autonomía orgánica y funcional de las universidades, fijando un calendario propio con un límite máximo para la implantación de los modelos de contabilidad analítica y permitiendo la garantía de homogeneidad y coherencia con los parámetros básicos del sistema.

Y es que, como recordó Amilivia, los sistemas de contabilidad analítica de las universidades posibilitarán «obtener información sobre los costes», permitiendo a la Junta «reformular el tramo básico del modelo de financiación de las universidades, así como aplicar una nueva política de precios públicos de las matrículas en las titulaciones oficiales, cimentada en los costes de prestación del servicio».